



Facultat de Dret – Grau en Relacions Laborals

Pla docent de l'assignatura
Introducció al Dret (20630)

Curs 2013-2014

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
GRADO EN RELACIONES LABORALES

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA
“INTRODUCCIÓ AL DRET”
CURSO 2013-2013

Nivel I - GUIA DOCENTE

1) Datos de la asignatura

Título de la asignatura: “Introducció al dret”

Créditos ECTS: 6

Área de conocimiento: Filosofía del derecho (Departamento de derecho)

Estudio: Grado en Relaciones Laborales

Curso: Primero.

Trimestre: 1

Grupos de docencia: 1 y 2

Profesores: José Luis Martí (grupo 1) y Alberto Carrio (grupo 2)

Idioma docente: castellano

2) Presentación de la asignatura; prerequisites y orientaciones previas

Contenido de la asignatura:

Tal como se señala en el programa de la asignatura se trata de presentar al alumno de la forma más didáctica posible los conceptos básicos del derecho y de sus funciones, unas nociones generales del ordenamiento jurídico español, sus sistema de fuentes, su jerarquía normativa, la legalidad constitucional, con una reflexión general sobre la idea de constitucionalización de los ordenamientos jurídicos, las principales instituciones del estado, así como las bases para el fundamento normativo del derecho y su relación con la justicia y la legitimidad.

Se asume que el derecho es un fenómeno social, una invención humana que sirve a dos objetivos básicos. Uno es la resolución de conflictos de intereses. Otro es la coordinación social. Para alcanzar estos objetivos se analizan las funciones del derecho. También las técnicas de motivación y cómo el derecho alienta y desalienta conductas. Se revisarán con este motivo las funciones generales del derecho.

La asignatura también tiene por objeto presentar al estudiante de ciencias políticas un panorama básico del derecho español, con mención y explicación de su sistema de fuentes, de la jerarquía normativa y la tipología principal de normas jurídicas, de las principales ramas del derecho y de la polémica en torno a la caracterización de la idea de derecho público, así como de los principales tribunales existentes en España.

Se introducirán también las ideas básicas relativas a la constitución española y el proceso de constitucionalización que está afectando la mayoría de ordenamientos jurídicos del mundo. Se presentarán las principales instituciones del estado español y las principales garantías en materia de derechos fundamentales. Será importante la reflexión sobre la protección extraordinaria de dichos derechos por parte del tribunal constitucional, y los efectos que ella pueda tener en términos democráticos. Y se pretende que el estudiante también comprenda el cambio significativo que está suponiendo el proceso existente de globalización, y que advierta de las consecuencias que dicho proceso está teniendo y es previsible que siga teniendo en el futuro, sobre nuestra idea tradicional de derecho y de comunidad política.

Esta asignatura pretende también introducir algunos de los principales problemas de índole normativa o justificatoria que tienen lugar en el derecho en general, y en especial en las relaciones existentes entre derecho y política. Con este fin, se reflexionará sobre las diversas perspectivas de la moral y de la justicia desde las cuáles puede examinarse críticamente el contenido del derecho, así como las relaciones entre derecho y justicia, sobre el paternalismo y el perfeccionismo jurídicos, y sobre los límites de la intervención estatal.

Finalmente, se presentará la distinción entre legalidad, legitimidad y justicia, con el objetivo de que el estudiante comprenda la significación de la declaración efectuada por la constitución española de que España es un estado social y democrático de derecho.

Dado que son alumnos del primer trimestre no hay prerequisites exigibles.

3) Competencias que deben desarrollarse

Competencias específicas de la asignatura

1. El estudiante deberá desarrollar una cierta competencia argumentativa.
2. Deberá ser capaz de identificar los sistemas jurídicos y de observar cuáles son sus propiedades formales.
3. Deberá reconocer los principales rasgos estructurales del derecho en general, y del derecho español en concreto.
4. Deberá saber también a dónde recurrir en caso de tener que resolver algún problema jurídico.
5. El estudiante deberá, además, aprender a identificar los problemas que surgen a la hora de interpretar el material jurídico y, en especial, a la hora de aplicar el derecho
6. Deberá ser capaz de identificar las distintas posiciones que pueden darse respecto al problema de la relación entre el derecho y la moral, y sobre la legitimidad y la justicia del estado y del derecho.
7. Deberá adoptar en todo momento un posicionamiento crítico respecto a las doctrinas y concepciones que vaya conociendo hasta formarse su propia opinión fundada al respecto de los temas tratados.

4) Objetivos de aprendizaje de la asignatura

Objetivos conceptuales

Al final del aprendizaje el estudiante ha de conocer:

1. el concepto general de derecho
2. las funciones que cumple el derecho
3. el sistema de fuentes, la jerarquía de normas jurídicas, las ramas del derecho y los principales tribunales españoles
4. la idea de constitucionalismo y constitucionalización, la importancia de los derechos fundamentales y su protección judicial y los problemas existente en ello desde un punto de vista democrático
5. las principales instituciones del estado español según la constitución española
6. los problemas derivados de la globalización para las ideas tradicionales de derecho y política
7. las diversas perspectivas de la moral y la justicia
8. los posicionamientos respecto a las relaciones existentes entre el derecho y la moral: iusnaturalismo y positivismo
9. las nociones de paternalismo y perfeccionismo jurídico, así como de eficiencia, legalidad, legitimidad, justicia y moralidad del derecho
10. las diversas posiciones respecto a la relación existente entre ética, política y derecho
11. la distinción entre legalidad, legitimidad y justicia, y las nociones de estado de derecho, estado democrático y estado social

Estos objetivos se vinculan con las competencias:

1. capacidad para discernir problemas, capacidad de argumentación
2. distinguir los diferentes elementos del derecho
3. conocer los aspectos formales y materiales más relevantes de la práctica interpretativa
4. identificar los conceptos centrales usados en la problemática relación entre derecho y moral, utilizarlos e integrarlos en el estudio del derecho

Objetivos de habilidad

Al final del aprendizaje el estudiante ha de dominar el procedimiento y la técnica de la argumentación y de la integración de conocimientos. Estos objetivos se vinculan con las competencias mencionadas anteriormente.

Objetivos de valores o actitudes

Al acabar el aprendizaje, el estudiante debe haber sido capaz de desarrollar el valor de la reflexión y la actitud crítica. Estos objetivos se vinculan con las competencias mencionadas anteriormente.

5) Contenidos: INTRODUCCIÓN AL DERECHO

PARTE 1: EL DERECHO

Tema 1. Concepto y funciones del derecho

- 1.1) Introducción: la necesidad del derecho
- 1.2) El derecho como fenómeno social
- 1.3) Los problemas de cooperación social. El derecho y la figura del contrato social. Derecho, economía y mercado de trabajo
- 1.4) Las funciones del derecho: control social, seguridad jurídica y justicia.
- 1.5) La idea de estado de derecho
- 1.6) Las circunstancias de la justicia y el mínimo común normativo

Tema 2. Introducción general al derecho español

- 2.1) Principales tradiciones jurídicas: *civil law* y *common law*
- 2.2) Fuentes del derecho: ley, costumbre y principios generales del derecho. El papel de la jurisprudencia
- 2.3) Jerarquía normativa y principales tipos de normas en España
- 2.4) Ramas del derecho y mapa del derecho positivo

Tema 3. Constitución, constitucionalismo e instituciones del estado

- 3.1) Constitución española, constitucionalismo y constitucionalización de los ordenamientos jurídicos
- 3.2) Principales instituciones del estado español: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial (principales tribunales en España)
- 3.3) Derechos fundamentales
- 3.4) Tribunal constitucional y control judicial de constitucionalidad:
- 3.5) Constitucionalismo supranacional

PARTE 2: DEMOCRACIA Y JUSTICIA

Tema 4. Derecho y moral

- 4.1) Las relaciones entre el derecho y la moral: iusnaturalismo y positivismo
- 4.2) ¿Es objetiva la moral? Objetivismo, subjetivismo y escepticismo moral
- 4.3) Los límites de la intervención del estado liberal: paternalismo y perfeccionismo

Tema 5. Legitimidad y derecho

- 5.1) Distinción entre legalidad, legitimidad y justicia

5.2) La idea del estado democrático

5.3) Crisis de las instituciones democráticas: nuevos movimientos sociales y participación democrática

Tema 6. Justicia y derecho

6.1) La justicia, como función del derecho

6.2) Lo que el dinero no puede comprar: límites al mercado

6.3) Responsabilidad moral: individual y colectiva

6.4) Igualdad, bienestar y justicia social

6.5) Otras teorías contemporáneas de la justicia

6) Fuentes de información básicas

Lecturas obligatorias para cada tema del programa

Tema 1

- Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009: capítulos 1 y 2.

- José Juan Moreso y Josep Maria Vilajosana, *Introducción a la teoría del derecho*, Madrid, Marcial Pons: capítulo 1. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

Tema 2

- Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009: capítulos 2 y 4.

Tema 3

- Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009: capítulo 3.

Tema 4

- Ernesto Garzón Valdés, “¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?”, *Doxa*, n. 5, 1988. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

- Carlos Nino, *Ocho lecciones sobre ética y derecho*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2013, capítulos 6 y 7, pp. 131-165. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

Tema 5

- Robert Dahl, *La democracia: Una guía para los ciudadanos*, Madrid: Taurus, 1999: capítulos 4, 5 y 8. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

- Manuel Castells, *Redes de indignación y esperanza*, Madrid: Alianza, 2012, pp. 115-156. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

Tema 6

- Michael Sandel, *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?*, Barcelona: Debate, 2011: capítulos 1 y 10. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

- Michael Sandel, *Lo que el dinero no puede comprar*, cap. 2 y 3. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

- Christian Arnsperger y Philippe Van Parijs, *Ética económica y social*, Barcelona: Paidós, 2002, pp. 133-141. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

- Steven Lukes, "Cinco fábulas sobre los derechos humanos", en Stephen Shute y Susan Hurley (eds.), *De los derechos humanos*, Madrid, Trotta, 1998, pp. 47-86. **Artículo en versión electrónica colgado en el Aula Global.**

7) Metodología de aprendizaje

Al estudiante se le ofrecerán diferentes textos cuyos contenidos deben ser estudiados de forma autónoma. También se le ofrecerán materiales que una vez leídos han de ser discutidos y argumentados en las sesiones de seminarios. En estas últimas se realizarán controles de lectura y presentaciones obligatorias por parte de los estudiantes.

a) Trabajo presencial

Las clases teóricas de los grupos generales serán del tipo "magistral".

Las clases en los subgrupos serán participativas. Se potencia la participación y la forma de argumentar. Para ello los estudiantes han de preparar previamente los asuntos y temas a tratar, además de las tareas específicas que sean encomendadas para cada seminario.

Las tutorías se harán sobre las consultas de dudas y, en su caso, sobre los ejercicios que haya que entregar. Los profesores especificarán al inicio del curso las horas de tutoría semanales.

El examen final consistirá en dos partes: un test eliminatorio con preguntas de respuesta múltiple y una parte con diversas preguntas abiertas a responder en un espacio acotado.

b) Horas de trabajo dirigido

Previas a las actividades del subgrupo en seminarios: el estudiante deberá trabajar sobre los materiales preparatorios a dichas sesiones durante 2 horas.

Para las actividades de grupo –clase magistral-: el estudiante deberá leer el temario

correspondiente previamente a la clase, contenido en el libro recomendado y/o en los textos complementarios que componen las lecturas obligatorias.

c) Horas de trabajo autónomo

80 horas de lectura tanto del manual como del resto de materiales de estudio y de la bibliografía para las sesiones de subgrupo.

8) Evaluación del aprendizaje

La nota final se calculará teniendo en cuenta la siguiente proporción: el examen final supondrá el 70%, mientras que las actividades desarrolladas en los seminarios durante el trimestre valdrán el 30% restante. Ahora bien, será necesario haber obtenido una calificación mínima de 4 en el examen para poder hacer promedio con la nota de evaluación continua.

El examen final se valorará del siguiente modo: la prueba de test (o prueba asimilable) valdrá el 50% de la nota final del examen y las preguntas abiertas tendrán un valor conjunto del otro 50%. Para hacer promedio de las dos partes será necesario haber obtenido como mínimo un 3 sobre 10 en cada una de las dos partes. Aquél estudiante que en una de las dos partes obtenga menos de un 3 suspenderá el examen con un 3 y no se hará promedio tampoco con la nota de seminarios.

La ausencia sin motivo justificado de cualquiera de las cuatro sesiones de seminario comporta una nota de cero en las actividades previstas para esa sesión. Cuando la ausencia esté justificada podrá recuperarse la nota con un trabajo sustitutivo encargado por el profesor de seminarios. La evaluación de la actividad de seminarios (3 puntos) dependerá de los siguientes factores: resultados de los dos controles de lectura en los seminarios (50%), participación activa en los debates en clase (50%).

Tanto en la evaluación de la participación en seminarios como en el examen final se intentará valorar todas las competencias, todas las habilidades y todos los conocimientos.

Aquellos estudiantes que suspendan la asignatura en la evaluación ordinaria podrán optar a una recuperación de la misma, que tendrá lugar el segundo trimestre, siempre que se hayan presentado al menos a tres de los seminarios durante el trimestre. Esta prueba consistirá en un examen dividido en 3 partes, las dos primeras serán equivalentes a las del examen final de diciembre (teniendo un valor cada una de 3,5 puntos), y la tercera corresponderá al trabajo realizado en seminarios y permitirá tener una nueva nota de los mismos (teniendo un valor de 3 puntos).

9) Seminarios

Seminario 1: Las fuentes del derecho

Seminario 2: Constitución y derechos fundamentales

Seminario 3: Los límites del mercado

Seminario 4: Indignados, legitimidad y democracia